



ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 369/2019, de fecha 24 de Julio de 2019, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en la categoría de Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Reocín, (B.O.C. nº 123, de 27 de Junio de 2019), cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en la categoría de Arquitecto Superior del ayuntamiento de Reocín:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ROJO NORIEGA	BELEN	***8737*
RIESCO ROMERO	ALEJANDRO	***4766*
GARCIA DE LOS SALMONES GUTIERREZ	SONIA	***3555*
FERNANDEZ ABAD	EUGENIO	***4372*

EXCLUIDOS.- Ninguno.

Segundo.- El presente acuerdo es un acto de trámite cualificado. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Tercero.- Transcríbese este acuerdo en el libro correspondiente, publíquese en la forma prevista en las bases de la convocatoria, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

En Puente San Miguel, a 24 de Julio de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Pablo Diestro Eguren

